



Modificación Mensual de Tarifas Mes de Octubre/2008

Empresas que modificaron sus tarifas en el mes de Octubre de 2008

Las empresas sanitarias que al mes de Octubre de 2008, indexaron y/o aplicaron nuevos cargos tarifarios son las siguientes:

■ Huertos Familiares	Aguas Santiago Poniente	Essal
■ Essbio	Aguas Nuevo Sur Maule	Aguas del Altiplano
■ Aguas Magallanes	Aguas Araucanía	Explotaciones Sanitarias
■ Larapinta	Esva	Aguas del Valle
■ Mirasol de Algarrobo	Brisas de Mirasol	Algarrobo Norte
■ Aguas Chañar	Aguas Antofagasta	Aguas Patagonia
■ Aguas Décima	Aguas Andinas	Aguas Cordillera
■ Aguas Los Dominicos	Aguas Manquehue	Smapa
■ Servicomunal	Servilampa	Sami
■ Aguas San Pedro	Aguas Santiago	Aguas Nova
■ Coopagua	San Isidro	

Las otras empresas sanitarias y sus grupos tarifarios respectivos, no tuvieron variaciones respecto de las tarifas vigentes a septiembre de 2008.

Motivos de variación en las tarifas

Las variaciones en los referidos cambios de tarifas fueron motivados por:

Aplicación de Procedimiento de Indexación

■ Huertos Familiares	: PTAS Alto El Manzano N° 3656 del 15.09.08
■ Aguas Stgo. Poniente (sector 1)	: aumento superior al 3%
■ Aguas Stgo. Poniente (sector 2)	: aumento superior al 3%
■ Essal G1	: aumento superior al 3%
■ Essal G2	: aumento superior al 3%
■ Essal G3	: aumento superior al 3%
■ Essbio VI G1	: aumento superior al 3%
■ Essbio VI G2	: aumento superior al 3%
■ Essbio VIII G1	: aumento superior al 3%
■ Essbio VIII G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas Nuevo Sur Maule G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas Nuevo Sur Maule G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas Nuevo Sur Maule G3	: aumento superior al 3%
■ Essbio (Lomas Coloradas)	: aumento superior al 3%
■ Aguas del Altiplano G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas del Altiplano G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas del Altiplano G3	: aumento superior al 3%
■ Aguas Magallanes	: aumento superior al 3%
■ Aguas Araucanía G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas Araucanía G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas Araucanía G3	: aumento superior al 3%
■ Explotaciones Sanitarias	: aumento superior al 3%
■ Larapinta	: aumento superior al 3%
■ Esva G1	: aumento superior al 3%
■ Esva G2	: aumento superior al 3%
■ Esva G3	: aumento superior al 3%
■ Esva G4	: aumento superior al 3%
■ Esva G5	: aumento superior al 3%



■ Esva1 G6	: aumento superior al 3%
■ Aguas del Valle G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas del Valle G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas del Valle G3	: aumento superior al 3%
■ Mirasol de Algarrobo	: aumento superior al 3%
■ Brisas de Mirasol	: aumento superior al 3%
■ Algarrobo Norte	: aumento superior al 3%
■ Aguas Chañar G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas Chañar G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas Antofagasta G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas Antofagasta G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas Patagonia G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas Patagonia G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas Décima	: aumento superior al 3%
■ Aguas Andinas G1	: aumento superior al 3%
■ Aguas Andinas G2	: aumento superior al 3%
■ Aguas Andinas G4	: aumento superior al 3%
■ Aguas Andinas G6	: aumento superior al 3%
■ Aguas Cordillera	: aumento superior al 3%, e interconexión
■ Aguas Los Dominicos	: aumento superior al 3%, e interconexión
■ Aguas Manquehue	: aumento superior al 3%, e interconexión
■ Aguas Manquehue Chicureo	: aumento superior al 3%
■ Aguas Manquehue Valle Grande Etapa III	: aumento superior al 3%
■ Aguas Manquehue Chamisero	: aumento superior al 3%
■ Smapa	: aumento alcantarillado por interconexión Andinas
■ Servicomunal	: aumento superior al 3%
■ Servilampa	: aumento superior al 3%
■ Servicomunal Ayres	: aumento superior al 3%
■ Sami	: aumento superior al 3%, e interconexión
■ Aguas San Pedro	: aumento superior al 3%
■ Aguas Santiago (Barnechea)	: aumento superior al 3% e interconexión
■ Aguas Santiago (Valle Escondido)	: aumento alc. por interconexión Cordillera
■ Aguas Santiago (Pan de Azúcar)	: aumento superior al 3%
■ Aguas Nova	: aumento superior al 3%
■ Coopagua	: aumento superior al 3%
■ Smapa Las Lomas	: aumento superior al 3%
■ San Isidro (Labranza)	: aumento superior al 3%
■ San Isidro (Pillanlelún)	: aumento superior al 3%
■ San Isidro (Pichidanguí)	: aumento superior al 3%

Observaciones

- Para mayor información vea la sección Fijar Tarifas en el Home